

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.893.—Don Emiliano Bacher Ochoa contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en silencio administrativo sobre servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Viana de Mondéjar y Madrid.

Pleito número 4.871.—Industrias del Acetato de Celulosa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de marzo de 1967 sobre Impuesto sobre el Gasto. Fundación.

Pleito número 535.—Don Alfonso López Cayarga contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de septiembre de 1966 sobre sanción.

Pleito número 4.834.—Patronato «Don Juan Coca», de Viviendas Sociales de Lora del Río, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de febrero de 1967 sobre licencia fiscal.

Pleito número 4.885.—Don Bruno Mesa Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de abril de 1967 sobre multa por corta de árboles.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.442-E.

Pleito número 4.991.—Don Santiago Basoa Barriano y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 13 de abril de 1967 sobre aprobación de Estatuto refundido de la profesión periodística.

Pleito número 5.016.—Don Natalio Palacios Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1967 sobre servicio de transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 5.024.—Doña Inés Carrasosa Luna y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de marzo de 1967 sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 1.935.—Doña Matilde Lazo Bordallo contra Orden expedida por el Ministerio de Educación y Ciencias en 24 de mayo de 1966 sobre Junta Provincial de Beneficencia de Sevilla en la instauración de la Fundación «Galíndez Balparda».

Pleito número 3.537.—«Astilleros y Varaderos de Gran Canaria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de noviembre de 1967 sobre caducidad de la concesión número 4 en Puerto de la Luz.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.443-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.590 de 1967.—«Construtora Sacristán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación

y Ciencia en 15 de febrero de 1967 sobre desestimación de alzada interpuesta contra resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de 22 de enero de 1966, que acordó rescindir contrata con pérdida de fianzas de las obras de construcción de un grupo escolar en Torre Orgaz (Cáceres).

Pleito número 4.387 de 1967.—«Viajes Torremolinos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de febrero de 1967 sobre recaída en expediente 1.436 de 1966, que desestimó reposición contra la Delegación Provincial de Málaga en 20 de octubre de 1966 sobre multa.

Pleito número 1.448 de 1966.—Don Cipriano Ojeda Pérez y la «Inmobiliaria Cantábrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1967 sobre desestimación de reposición interpuesta contra la de 13 de julio de 1966 de la Dirección General de Puertos y Canales Marítimos sobre aprobación del deslinde de la zona marítimo-terrestre en el tramo de costa de la Concha, de Gijón-Musel.

Pleito número 4.526 de 1967.—«Unión Territorial de Cooperativas Industriales de Madrid y su Provincia contra resolución expedida en 2 de marzo de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de marzo de 1967, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Decreto 512/1967, Ministerio de Hacienda).

Pleito sobre don Diego Pérez Campanario contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1967 sobre licencia de importación.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.302-E.

Pleito número 4.687 de 1966.—Doña María Rodríguez Batiste contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de noviembre de 1966, que aprobó el proyecto de delimitación de la zona de servicio del puerto pesquero de Almería y contra resolución del propio Ministerio de 15 de marzo de 1967 confirmatoria de la anterior.

Pleito número 4.711 de 1967.—Don José Llopis Bernabéu contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 27 de febrero de 1967, que resolvió alzada interpuesta contra la resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos Servicio de Colonias Penitenciarias, Militarizadas en liquidación, sobre abono de cantidades.

Pleito número 4.457 de 1967.—«Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de marzo de 1967 sobre impuesto sobre valores mobiliarios.

Pleito número 1.702 de 1966.—Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de abril de 1966 sobre liquidación del impuesto de personas jurídicas año 1963.

Pleito número 2.955 de 1967.—Don José María Amirgo Descárrega contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 18 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Ministerio») de 8 de

agosto), hoy ampliación de recurso a la resolución de 8 de marzo de 1967, que designaba el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Cristalografía», etc., de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.304-E.

Pleito número 4.603 de 1967.—«Establecimiento de Camarera» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de enero de 1967, que resolvió reposición interpuesta contra otra de ese Departamento que a su vez había confirmado acuerdo de la Dirección de Obras Hidráulicas de 31 de enero de 1966 en expediente de concesión de aguas instado por la Comunidad de Regantes en formación de El Boalar para aprovechamiento de aguas del río Gállego a través de la acequia Camarera.

Pleito número 4.612 de 1967.—Don Moisés Gómez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 25 de febrero de 1967 sobre contribución sobre la renta año 1964.

Pleito número 4.578 de 1967.—«Asociación de Aguas de Peñafior de Gállego» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de septiembre de 1967, hoy ampliación de recurso a la resolución del mismo Departamento de 30 de enero de 1967, que resolvió reposición interpuesta contra la Orden de 3 de septiembre de 1966 que declaraba subsistente y definitivo el acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 31 de enero de 1966, así como el de 2 de febrero de 1965 sobre concesión de aguas públicas a derivar del río Gállego, término municipal de Zaragoza.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.303-E.

Pleito número 4.753 de 1967.—Don Pío Igarzábal Gurruchaga contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de febrero de 1967 sobre multa.

Pleito número 4.746 de 1967.—Don José Lacoma Doz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de marzo de 1967, que desestimó alzada interpuesta contra la dictada por la Comisaría de Aguas del Ebro de 12 de noviembre de 1966 sobre autorización para construir obra sobre el cauce del barranco de Bacamorta (cuantía 700.000 pesetas).

Pleito número 4.732 de 1967.—Don Jaime Vizen Polit y don Jaime Font Font contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de febrero de 1967 sobre multa.

Pleito número 4.665 de 1967.—La Comunidad de Regantes de Ricote (Murcia) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de febrero de 1967, que desestimó reposición interpuesta contra la dictada por dicha Dependencia en 24 de octubre de 1966, desestimatoria de alzada, contra acuerdo de la Comisaría de Aguas del Segura de 6 de mayo de 1966 por el que aplaza la diligen-

cia de reconocimiento final de las obras de la concesión de aguas públicas otorgada a la recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.305-E.

*

Pleito número 4.452 de 1967.—Don Andrés Server Server contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1967 sobre servicio regular de viajeros entre el Faro de Cullera y Valencia.

Pleito número 2.223 de 1966.—Don Santos Martínez Ezponza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSC y D) en 8 de marzo de 1966 sobre recurso 149 de 1965, multa.

Pleito número 4.809 de 1967.—Don José Sánchez Peñate y don Manuel Moreno Castellano contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 y 7 de diciembre de 1966 sobre aprovechamiento de aguas en el Barranco de Moya y Barranquillos de los Palmitos y Tierras Blancas, en término municipal de Moya (Las Palmas).

Pleito número 4.771 de 1967.—«Transportes del Orbigo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de octubre de 1966 y 20 de marzo de 1967 sobre servicio público de transportes de viajeros por carretera entre Benavides de Orbigo y Villadangos como hijuela de la línea La Bañeza-León.

Pleito número 4.765 de 1967.—Consejo General de la Abogacía Española contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de marzo de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 21 de marzo de 1967, página 3827, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.306-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.523.—«Bordás y Rovira, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de julio de 1966 sobre expediente S/S. Secc. Org. y Recursos, expediente B. I. 10.590/64, por no haber completado el expediente de referencia con los extremos exigidos en la Orden de 26 de mayo de 1965.

Pleito número 3.910.—Doña María Cristina Ballesteros Baretta y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de noviembre de 1966 sobre exclusión del régimen de concentración de aprovechamientos de la finca «Sahona» (Cuenca).

Pleito número 4.042.—«Factor Hispania, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de abril de 1965 sobre denegación del registro de marca número 399.136, denominada «Factor Eskinol».

Pleito número 3.951.—Comunidad de Regantes Sector IV de Vegas Bajas del Guadalquivir contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.856.—Don Manuel Peña García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de marzo de 1967 sobre amojonamiento

del monte Pinar Cerronasa, Barranco del Fresno y otros, pertenencia de Casas de Navas del Rey, número 49 de los del catálogo U. P.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.444-E.

*

Pleito número 4.762.—Don Jacinto Guerque Garrancho contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1966 sobre autorización a la «Empresa Hidroeléctrica Española S. A.», la instalación de una central nuclear de energía eléctrica en Irta, término municipal de Peñíscola.

Pleito número 4.781.—«Forcen e Hijos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 6 de marzo de 1967 sobre denegación bonificación y revisión de precios correspondientes a suministros oficiales de algodón.

Pleito número 4.255.—«Aceites Andrés, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de febrero de 1967 sobre multa por irregularidad en la venta de aceite.

Pleito número 4.850.—«Antracitas de Iguña-Las Reguerinas, S. L.», contra Decreto 574/1967, expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre normas de cotización sobre Seguridad Social, referida a la minería del Carbón.

Pleito número 4.690.—Don Demetrio Pérez Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de febrero de 1967 sobre realización de determinadas obras en la finca número 10 de la calle de Buenavista, de Getafe.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.445-E.

*

Pleito número 4.511.—Sindicato Nacional del Olivo contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 14 de febrero de 1967 sobre imposición a las Empresas acogidas a la «Carta del exportador» la obligación de ingresar un 4 por 100 del valor total de sus exportaciones, cualquiera que sea el título de envase utilizado.

Pleito número 4.882.—«Inmobiliaria Sardi, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de marzo de 1967 sobre sanción multa de cinco mil pesetas en expediente número 342/64.

Pleito número 4.870.—«Antracitas de Gaiztarro, S. A.», contra Decreto 574/1967, expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967, sobre normas de cotización sobre Seguridad Social referido a la minería del carbón.

Pleito número 4.831.—«La Industrial Química de Zaragoza, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de abril de 1967 sobre clasificación de los trabajadores Ambrosio Jacobo San Valentin y Antonio Gavarre Gorzape.

Pleito número 4.847.—«Antracitas de Matarrasa, S. A.», contra Decreto 574/1967 expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre normas de cotización sobre Seguridad Social referida a la minería del carbón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.446-E.

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.635.—«Cía Metropolitana de Madrid» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1967 sobre aprobación de Convenio Colectivo Sindical.

Pleito número 3.585.—«Cía. Telefónica Nacional de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre devolución de cantidades.

Pleito número 4.304.—Doña Amalia Suárez Cardenal contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre reclamación de cantidad.

Pleito número 4.209.—«Compañía Vasca de Minas» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de diciembre de 1966 sobre indemnización por vertimientos residuales.

Pleito número 3.792.—«Compañía Electricidad de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de diciembre de 1966 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.447-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Portillo Cardona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencias de 15 de octubre de 1966 y 13 de marzo de 1967 sobre adjudicación de las plazas en concurso general y restringido de traslado del Magisterio Nacional Primario, pleito al que ha correspondido el número general 4.787 y el 158 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.083-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teógenes Hernando Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1967 sobre integración del mismo en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 4.776 y el 157 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.082-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando González Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencias de 23 de junio de 1966 y 13 de marzo y 8 de abril de 1967 sobre concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Española» del Instituto «Calderón de la Barca», de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 4.808 y el 160 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.081-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Villamarin de Campos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo haya recaído en expediente 4.019 RE/59225 sobre actualización de haberes pasivos de don Recaredo Vidal Juárez, pleito al que ha correspondido el número general 4.884 y el 166 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.100-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Ceballos Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de enero de 1967 número 132/1967, sobre Retribuciones del Personal Militar, pleito al que ha correspondido el número general 4.237 y el 85 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.099-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Cabezas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Seguridad de 27 de marzo de 1967 sobre suspensión del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 4.814 y el 161 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de junio de 1967.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sanluís Calvelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de mayo de 1967, que resuelve reposición contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre derechos pasivos del mismo, pleito al que ha correspondido el número general 4.016 y el 67 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1967.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Fernández Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de mayo de 1967, que resuelve reposición contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre actualización de pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 4.364 y el 98 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1967.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.172-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Gutiérrez Cabeza, Teniente Coronel Ingeniero de Armamento y Construcción del Ejército, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962 sobre percepción por el concepto «plus circunstancias» y liquidaciones practicadas, pleito al que ha correspondido el número general 4.864 y el 164 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de junio de 1967.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.171-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Henar Pelayo Parra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de marzo de 1967 sobre concurso de traslado, pleito al que ha correspondido el número general 4.843 y el 163 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de junio de 1967.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.170-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Loos Gross se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964 y su confirmación tácita sobre justiprecio de la finca número 2 del polígono «Alameda-Ampliación», de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 18.751 y el 341 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.169-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez de Parada y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 74/1967, de 19 de enero, y presunta desestimación del recurso de reposición, así como contra resoluciones del Ministerio de Justicia de 13 de febrero y 11 de abril de 1967 y Circular de la Dirección General de Justicia de 30 de diciembre de 1966 y Resolución de dicha Dirección General de 15 de marzo de 1967 sobre complementos de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y régimen de incentivos por tasas judiciales, pleito al que ha correspondido el número general 4.900 y el 168 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1967.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anselmo de la Iglesia Somadevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 21 de abril y 19 de mayo de 1967, sobre ascenso del recurrente a Teniente Coronel del Cuerpo de Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 4.914 y el 170 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.338-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Gutiérrez Cabeza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Minis-

terio del Ejército de 29 de abril de 1967, que resuelve reposición contra Decreto 132/1967, sobre complementos de sueldos, gratificaciones y premios del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 4.533 y el 128 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.337-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Zamorano Noguera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación, tácita de recurso interpuesto contra resolución del Ministerio del Ejército de 5 de abril de 1967, sobre sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 4.926 y el 171 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.336-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Mateos Mateos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de 30 de abril de 1966 de la Presidencia del Gobierno y la que por silencio administrativo haya recaído contra la anterior que deniega la pretensión del recurrente, en reposición, sobre integración del mismo en el Cuerpo Auxiliar de la Administración como procedente del Cuerpo Auxiliar de Servicios Hidráulicos, pleito al que ha correspondido el número general 4.937 y el 174 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.335-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Osorio Lusquinos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de agosto de 1966 y su confirmación tácita, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 4.559 y el 132 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1967.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.334-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enriqueta Guzmán de Villoria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 25 de febrero y 5 de marzo de 1966 y 23 e febrero de 1967, relativas a pensión de viudedad temporal, pleito al que ha correspondido el número general 4.929 y el 172 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.339-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Rubio Ladrón de Guevara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 24 de octubre de 1964 que deniega ascenso y abono de diferencia de sueldo como Auxiliar administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 366 y el 150 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.342-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Campellas (Gerona) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 19 de noviembre de 1966 y 5 de abril de 1967, sobre agrupación de los Municipios de Tosas, Planellas y Campellas y nombramiento de Secretario común de la Agrupación secretarial, pleito al que ha correspondido el número general 4.964 y el 176 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1967.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.341-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Benavides Chacón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962, relativas a percepción por el concepto de «plus circunstancias» y liquidaciones practicadas por tal concepto, pleito al que ha correspondido el número general 4.964 y el 178 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1967.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.340-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Leopold García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de tática denegación alzada que confirma la resolución de la Dirección General de Administración Local de 12 de febrero de 1966, que deniega autorización al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma para abonar indemnización por residencia sobre retribución complementaria y quinquenios, pleito al que ha correspondido el número general 5.012 y el 184 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.333-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don David Jiménez Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de noviembre de 1966 y 10 de mayo de 1967 sobre integración del recurrente en el Cuerpo Técnico Administrativo a extinguir, pleito al que ha correspondido el número general 4.898 y el 147 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1967.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.350-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Calderón Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 21 de marzo de 1967, sobre clasificación del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 4.837 y el 142 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de junio de 1967.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.349-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Trapero González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de 29 de noviembre de 1965 de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado que denegó petición de ascenso al empleo de Sargento, así como contra resolución del Ministerio del Ejército de 21 de enero de 1967, denegatoria de reclamación en alzada, y contra la de 13 de mayo siguiente, desestimatoria de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 4.811 y el 138 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.343-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martín Cubillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 21 de marzo de 1967 que denegó la reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas referente a que se le reconocieran dieciséis trienios a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.827 y el 141 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.351-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de febrero de 1967 convocando oposiciones libres para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, pleito al que ha correspondido el número general 4.905 y el 148 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1967.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.352-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Almansa Cobo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la presunta denegación, por silencio administrativo, a la reclamación deducida en 20 de noviembre de 1966 para aplicación del contenido de los Reglamentos del Protectorado de Marruecos de 1929, 1934 y 1937, por los que ingresaron en el Cuerpo Administrativo de dicho Protectorado, y aplicación del coeficiente 4 por razón de

los servicios prestados a partir de su ingreso, pleito al que ha correspondido el número general 4.920 y el 150 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1967.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.346-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de mayo de 1967, que estimó recurso que interpuso don Angel Romero Bescós contra acuerdo del Consejo de Administración de la citada Mutuality, sobre tiempo de servicios a efectos de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 4.928 y el 151 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.347-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adolfo Fuertes Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de abril y 28 de junio de 1966, sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 2.205 y el 191 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.343-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Eduardo Enrique Pérez Ferrer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 17 de abril de 1967, sobre denegación de petición de que por dicho Ministerio se ejercitara la iniciativa prevista en la disposición final quinta de la Ley de Retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 4.953 y el 155 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.344-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Beschi Pujol se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1966 que desestimó reclamación contra la relación provisional de funcionarios procedentes del Cuerpo Auxiliar de Servicios Hidráulicos que pasan a integrar el Cuerpo Auxiliar de la Administración y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 4.935 y el 153 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.345-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 205 de 1963, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Manuel García Garrido y otros, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de tasación, de las fincas embargadas que a continuación se relacionan:

Propiedad de don Manuel García Garrido:

1. Mitad indivisa de un olivar con 70 matas en dos fanegas de tierra, equivalentes a 93 áreas 94 centiáreas, situado en la dehesa del Carrascal, término de Baeza (Jaén). Linda: al Norte, con más de Catalina, Ana y María y Antonio Acero Moreno; al Sur, con otro de herederos de Nicolás Godino y Ana Angui; Levante, con el arroyo de la Dehesa, y Ponien-

te, con el camino de las Tres Fuentes. Tasada esta mitad indivisa en ciento sesenta mil pesetas.

2. Un olivar situado en Valdejaén, término de Baeza, con 51 matas en una fanega y tres celemines de tierra, equivalentes a 58 áreas 71 centiáreas, Linda: Saliente, otro de José Centeno; Sur y Poniente, con otro de Encarnación Tuñón, y por el Norte, con el camino de dicho sitio. Tasada en ciento doce mil quinientas pesetas.

De la propiedad de doña Tomasa García Garrido:

3. Un olivar en la dehesa del Carrascal, término de Baeza, con 16 matas en seis celemines de tierra, equivalentes a 23 áreas 48 centiáreas. Linda: Levante, con el arroyo de la Dehesa; Poniente, con el camino de las Tres Fuentes; Sur, con mas de Ana Godino, y al Norte, con la de Gabriela Godino. Tasada en cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

De la propiedad de don Manuel, doña Isabel, doña Tomasa y doña Antonia García Garrido:

4. Casa número 3 antiguo y 5 moderno de la calle de Espronceda, de la ciudad de Linares (Jaén), con superficie de 184 metros y 114 milímetros cuadrados. Linda: por la derecha de su puerta de entrada, con solar de herederos de don Blas Poveda; por la izquierda, con casa de don Diego Jaén, y por la espalda, con otra de doña Isabel Conejero. Tasada en quinientas sesenta y dos mil pesetas.

De la propiedad de doña Tomasa, doña Antonia y don José García Garrido:

5. Casa número ocho de la calle Antón de Jaén, de la ciudad de Linares, que ocupa una superficie de 138 metros y 66 centímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con otra de doña María Faustina; por la izquierda, con otra de herederos de don Francisco Garrido, y por la espalda, con corrales y cuadra de otra de don Luis Granados. Tasada en ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

De la propiedad de doña Isabel García Garrido:

6. Olivar en término de Baeza, en el arroyo de los Caballeros o Cuestablanca, que consta de 30 matas en 11 celemines de tierra, equivalentes a 43 áreas cuatro centiáreas. Linda: Levante, olivar de don Miguel Garzón; Norte, con más de don Antonio Sánchez; Sur, con el de don Rafael Cabrera, y Poniente, con el camino del Molino del Comendador. Tasada en setenta mil pesetas.

De la propiedad de doña Antonia García Garrido:

7. Olivar en término de Baeza, en el arroyo de los Caballeros o Cuesta Blanca, con 29 matas en 11 celemines de tierra, equivalentes a 43 áreas cinco centiáreas. Linda: Levante y Norte, con olivas de don Manuel García Nebrera; Sur, otras de Gabriela Martínez, y Poniente, con el camino del Molino del Comendador. Tasada en sesenta y nueve mil pesetas.

De la propiedad de don José García Garrido:

8. Casa número 2 de la calle Pi y Margall, de Linares. Linda: izquierda, herederos de José Pastor; por los demás puntos, con los de Juan José Sáenz. Mide 4,18 metros de fachada por 14,20 metros de fondo. Tasada en ciento sesenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual,

por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se han aportado los títulos de propiedad de las fincas, que han sido suplididos con certificaciones registrales, de lo que respecto a títulos resultan las que, juntamente con las certificaciones, también registrales, de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y pueden hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Granada a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—5.917-C.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se dirán se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bisbal a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el señor don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Ricardo Mont Frigola, mayor de edad, casado, vecino de Palafrugell, calle Hortal, y actualmente en Lisboa, rúa da Conceicao, número 85, representado por el Procurador don Germán Palomino Rodríguez y dirigido por el Letrado don Ernesto Bou Jancher, contra la Entidad «Gavina, S. A.», de ignorado domicilio, por lo cual tuvo que ser citada por edictos, no habiendo comparecido a oponerse a la ejecución, dentro del plazo legal, siendo declarada en rebeldía y versando la presente litis sobre reclamación de cantidad; y Resultando ... Considerando ... Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de la Entidad «Gavina, S. A.», de ignorado domicilio, hasta hacer pago a don Ricardo Mont Frigola de la cantidad de doscientas cincuenta mil doscientas noventa y cinco pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha del protesto y hasta que el pago anteriormente ordenado se verifique, condenando al deudor al pago de las costas causadas y que se causen. Así por esta mi sentencia, que se notificará a la Entidad demandada por su rebeldía a medio de edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de la misma, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Palafrugell, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Pérez Capella. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la Entidad demandada en rebeldía e ignorado domicilio. «Gavina, S. A.», expido el presente que firmo en La Bisbal a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—2.484-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Ci-

vil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña Virginia Felipa Casellas Artiles, mayor de edad, ocupada en su casa, vecina de esta ciudad, con domicilio en el barrio de San Cristóbal, Hoya de los Muertos, número 71, se ha promovido expediente, que lleva el número 341 de 1964, para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Rafael Martín Vera, el cual desapareció de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el mes de octubre de 1936, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Se hace constar que la solicitante litiga en concepto de pobre.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—3.123-E.

y 2.º 10-7-1967

MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número uno, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, bajo el número 165 de 1966, a instancia de don Manuel Vázquez Lozano y otros, contra don Higinio Segovia Segovia, para la efectividad de un préstamo hipotecario con garantía sobre una finca en Las Rozas, al sitio de «Los Llanos», que consta de una vivienda unifamiliar de una sola planta sobre una superficie de 363,20 metros cuadrados; valorada, a efectos de subasta, en dicha escritura de constitución de hipoteca en cuatrocientas cincuenta mil pesetas; habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta la mencionada finca por primera vez y término de veinte días, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de agosto próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Servirá de tipo dicho precio y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Manuel Comellas.—2.486-3.

*

Por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don José Santoyo Garrido, representado por el Procurador señora Albacar, contra los desconocidos herederos de doña Juliana Ayllón, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordi-

nario declarativo de menor cuantía promovidos por don José Santoyo Garrido, mayor de edad, casado, barnizador y vecino de Madrid (Monte Urgull, número 11), representado por el Procurador señora Albacar y dirigido por el Letrado señor Moreno González, contra los desconocidos herederos de doña Juliana Ayllón Palacios y contra cuantas personas ignoradas se crean con algún derecho, no habiendo comparecido persona alguna, por lo que han sido declarados en rebeldía; sobre declaración de propiedad de la finca urbana sita en la calle de Monte Urgull, número 11, de esta capital; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña María Luz Albacar Medina, debo declarar y declarar que don José Santoyo Garrido es propietario en pleno y absoluto dominio de la finca número 11 de la calle de Monte Urgull, número 11, Puente de Vallecas, a virtud de compraventa celebrada por el documento privado de 31 de enero de 1942 con la anterior propietaria, doña Juliana Ayllón Palacios, condenando a los demandados herederos desconocidos de doña Juliana Ayllón Palacios y a cualquier otra persona desconocida a pasar por esta declaración, y tan pronto como esta sentencia sea firme eleve a escritura pública el repetido contrato privado de 31 de enero de 1942, apercibiéndoles de que caso de no efectuarlo se procederá a su otorgamiento de oficio por el Juzgado; sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos de doña Juliana Ayllón Palacios y cualquiera otra persona desconocida, expido la presente, que firmo en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.465-3.

*

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de ausencia legal número 12/67, promovido por don Carlos Escriña Mengual, mayor de edad, casado, Ingeniero, con domicilio en esta capital, calle Narváez, número 13, para la declaración legal de ausencia de su padre, don José María Escriña Sanz, que el día diez de enero de mil novecientos sesenta y dos se ausentó de su domicilio, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Juez Angel Sáenz Adán.—El Secretario.—5.500-C. y 2.º 10-7-1967

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia números dos de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos procedimiento judicial sumario número 45 de 1967, promovidos por el Procurador don José Díaz Domínguez, en representación de don Diego Utrera

Ortiz contra don Bernabé López Melgarejo y su esposa, doña Victoria Rajoy Biedma, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el inmueble especialmente hipotecado, consistente en:

«Un solar sito en la calle del Bulto, de la Carihueta, en Torremolinos, barriada de esta ciudad; tiene, según títulos, unos cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de extensión; pero según mensura practicada, su extensión superficial es de quinientos cuarenta metros cuadrados, y linda: por el Norte, con la calle del Bulto; por el Este, con la casa número sesenta y nueve de dicha calle, propia de don José Abelló Pascual; por Sur, con la zona marítima, y por el Oeste, con el carril de Cucazorra, que actualmente se denomina de Montemar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga, al folio 32 del tomo 542, finca número 7.900, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de agosto próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo de remate el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de trescientas cincuenta mil pesetas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—2.485-3.

MELILLA

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de ausencia de don Antonio Romero Fernández, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Ceuta, vecino que fué de Melilla, casado con doña María Navarro Moreno, que abandonó el domicilio conyugal el día 15 de septiembre de 1953, ausentándose de esta ciudad, sin volver a tenerse noticias del mismo, cuyo expediente ha promovido la referida esposa, que litiga en concepto de pobre, legalmente declarada al efecto.

Lo que se anuncia a los efectos dispuestos en los artículos 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Melilla a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José L. Infante.—El Juez, Carlos María Entrena.—3.122-E.
y 2.ª 10-7-1967

PUNTEAREAS

El Juez de Primera Instancia de Punteareas anuncia que se sigue expediente para declarar el fallecimiento de José Ca-

etano Vidal González, de sesenta y nueve años, hijo de Manuel y de María, natural de Leirado-Salvaterra de Miño, donde tuvo su último domicilio, desde el que se ausentó para América hace más de cuarenta y tantos años, no teniéndose noticias desde dicha ausencia.

Punteareas, trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.371-C.
y 2.ª 10-7-1967

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Primo Benito Fernández, en nombre y representación de don Alfonso Barrado Curto, contra los bienes hipotecados por doña Berta Lalanne Lacosta, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta en quiebra, por término de veinte días y con las condiciones que después se indicarán, los bienes que a continuación se indican, radicantes en el casco de esta ciudad:

Bienes objeto de subasta

1. Una finca sita en esta capital y señalada con el número uno del Portillo de San Vicente. Linda: por el Norte, que es su frente, con la citada calle de su situación; por la izquierda, entrando, que es el Este, con calle Primera de San Vicente; por la espalda o Sur, con terreno del ex convento y finca número 2 de la expresada calle Primera de San Vicente, propiedad de doña Berta Lalanne, y por la derecha, entrando, que es el Oeste, con la muralla que da al paseo de San Vicente. En esta descrita finca se halla instalada la industria denominada «Ferroaleaciones Ferrón», y está al servicio exclusivo de ella. Tiene una total extensión de cuatro mil ochocientos sesenta metros cuadrados, de los que dos mil aproximadamente corresponden a la superficie cubierta, compuesta de varias naves, cobertizos y pequeñas edificaciones, todo de una sola planta, y el resto de la superficie, o sea dos mil ochocientos sesenta metros cuadrados, la constituye el terreno sin cubrir existente en el interior del recinto, y destinado a patios y demás pertinentes servicios de la industria de referencia. Inscrita en el tomo 5, folio 151, finca 2.313, 17.

2. Una casa señalada con el número 2 de la calle Primera de San Vicente, de esta capital. Linda: al Norte o derecha, con huerta de Jesús Crespo y hoy con el fondo o Sur con la finca anteriormente descrita; al Sur o izquierda, con casa número 4 de la indicada vía; al Este o frente, con calle de su situación, y al Oeste o espalda, con la muralla del paseo de San Vicente; tiene una extensión superficial de ciento noventa metros cuadrados; de éstos, sesenta y ocho metros cuadrados corresponden a la parte cubierta, compuesta por edificación de una sola planta con cinco habitaciones más servicios y destinada a vivienda del maestro de taller y portero de la fundición «Ferroaleaciones Ferrón», y los restantes ciento veintidós metros cuadrados corresponden a patios dedicados en una pequeña parte a desahogo de esas viviendas, y en la otra mayor parte a depósito o almacén de material inservible de dicha industria. Inscrita al tomo 240, folio 75, finca 8.234, séptima.

3. Y otra casa señalada con el número 4 de la misma calle Primera de San Vicente, de esta capital. Linda: al Este o frente, con calle de su situación; al Norte o derecha, con casa de don Cayetano Herrero, o sea la anteriormente descrita; Sur o izquierda, con finca de doña Juana Martín, y Oeste o fondo, con la muralla del paseo de San Vicente. Tiene una total extensión de doscientos cuarenta metros cuadrados. De dicha extensión super-

ficial sesenta y cuatro metros cuadrados corresponden a la superficie cubierta y cuatro metros, digo consistente en edificación de una sola planta, con tres habitaciones y servicios y que está inhabitada, y el resto, o sea ciento sesenta y seis metros cuadrados, corresponden a patio. Inscrita al tomo 132, folio 125, finca 6.991, octava.

Para el remate se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene: que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de un millón ochocientos seis mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Salamanca a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario.—5.942-C

SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente sobre declaración de defunción de Rafael de la Gándara Aguilera, hijo de Juan y de Dolores, natural de Rubayo, desde donde se ausentó a Cuba en 1905, y desde 1936 no se volvió a saber más de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santoña a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—5.299-C.
y 2.ª 10-7-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTINEZ COSTAS, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Cotobad (Pontevedra), de veintinueve años, estatutario 1.674 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja. —(2.331.)

Juzgados civiles

RODRIGUEZ AMADOR, Luis Gilberto; de veinticinco años, hijo de Alvaro y de Dominga, natural de Yaiza (Lanzarote),

soltero, marinero, domiciliado últimamente en General Vives, número 30; procesado en la causa número 145 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.322.)

SOUTO MOLINERO, José; de cuarenta y ocho años, casado, mecánico, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Teresa Maroto, 1, Madrid; inculcado en diligencias preparatorias número 102 de 1966 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.323.)

TORROELLA GUTIERREZ, Jaime natural de Tarrasa, casado, cocinero, de cuarenta años, hijo de Jaime y de Angela, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en la causa número 33 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.328.)

GARCIA AYALA, Emilio; natural de Madrid, hijo de Ignacio y de María, vecino al parecer de Málaga, soltero, peón, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en la causa número 222 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(2.329.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 175 de 1966, José Martín Fuentes.—(2.321.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1966, Antonio Expósito Pérez.—(2.326.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 64 de 1962, Antonio Hernández López.—(2.330.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama al súbdito norteamericano Allan V. Jones, nacido el 14 de abril de 1896 en Oregon (Estados Unidos de América), jubilado, casado, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa que instruyo con el número 148 de 1967 por delito de hurto.

Dado en Mérida a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Grinda Serrano. — El Secretario.—(2.324.)

*

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas número 111 de 1967, sobre daños, se cita por medio de la presente al súbdito austriaco Pfaffen Bichler Emil, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Armiñán, número 58, para prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones, testimoniar los permisos de conducir y de circulación, manifestar en qué Compañía se encuentra asegurado el turismo W-495-070, marca Mercedes 230-SL, de su propiedad, el que presentará en este Juzgado para proceder a la tasación de los daños causados y ser reconocido dicho súbdito por el Médico forense para que informe sobre sus condiciones psico-físicas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ronda, 1 de julio de 1967.—El Secretario.—2.327.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la 1.ª Región-Villaverde, de Parques y Talleres de Automovilismo, referente a la adquisición de diverso material automovil.

Durante el presente mes de julio esta Base precisa adquirir diverso material automovil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento. Villaverde, 1 de julio de 1967.—3.791-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la «Reparación de la cubierta en el edificio principal del Cuartel de D. Pelayo, del Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)».

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en calle General Almirante, número 1, para la «Reparación de la cubierta en el edificio principal del Cuartel de D. Pelayo, del Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)» número 1.776 del L. de C. e I., por contratación directa, por un importe de 354.074,29 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras y en el Destaca-

mento que la misma tiene en Oviedo, «Finca de Rubín».

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 3 de julio de 1967.—3.793-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Verín (Orense), con destino a la instalación de los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Verín (Orense), con destino a la instalación de los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Orense en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán

expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Verín y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Román.—3.789-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Campamento (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Campamento (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán